



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024 - 2018 - MDS

Socabaya, 05 de febrero del 2018

VISTO

El Informe N° 001-2018-MDS/A-GM-GPP-OPI-CMPI, emitido por el Coordinador de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, y;

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° modificada por la Ley 28607, Ley de Reforma Constitucional, reconoce a las municipalidades como órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, por Decreto Supremo N° 367-2017-EF, "Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018. Siendo los fines y objetivos del Programa de Incentivos: **i)** Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos. **ii)** Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto. **iii)** Reducir la desnutrición crónica infantil en el país. **iv)** Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local. **v)** Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. **vi)** Prevenir riesgos de desastres.

Que, mediante Informe N° 001-2018- MDS/A-GM-GPP-OPI-CMPI, el Coordinador de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, en cumplimiento del D. S. N° 394-2016-EF, que aprueba los "Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal año 2018". Propone a los responsables de las metas y/o equipo técnico, entre otros; a fin de que se designe mediante Resolución de Alcaldía.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como funcionarios **Responsables** del cumplimiento de cada una de las "Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018", según detalle en el cuadro siguiente:

N° de Meta	DENOMINACION DE LA META: "PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL DEL AÑO 2018"	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA META.	DETALLES DEL CARGO
Metas de cumplimiento al 31 de Julio 2018			
5	Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos mercados de abastos	Gerente de Desarrollo Económico Local	Responsable de la Meta
		Julio Francisco, Gómez Hernández	Inspector Sanitario
		Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Supervisor(a)
6	Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia del menor de 36 meses.	Responsable de Salud Preventiva	Responsable de la Meta
		Nut. Marta Nilda Chirinos Delgado	Apoyo técnico y administrativo
		Gerente de Desarrollo Social	Supervisor (a)
7	Fortalecimiento de acciones para la seguridad Ciudadana	Econ. Jaime Dilson Quispe Quispe	Responsable de la Meta
		Secretario Técnico de CODISEC- Socabaya	Responsable Técnico
		Ing. Walter R. Morales Valdivia	Supervisor



8	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	Gerente de Desarrollo Urbano	Responsable de la Meta
		Econ. Jaime Dilson Quispe Quispe	Responsable de Diagnóstico de proyectos registrados en banco de Inversiones
		Ledynury Castillo Sotelo	Apoyo Técnico y Administrativo
Metas de cumplimiento al 31 de Diciembre - 2018			
20	Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos mercados de abastos	Gerente de Desarrollo Económico Local	Responsable de la Meta
		Julio Francisco, Gomez Hernández	Inspector Sanitario
		Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Supervisor (a)
21	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.	Subgerente de Gestión Ambiental	Responsable de la Meta
		Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Supervisor (a)
22	Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana	Econ. Jaime Dilson, Quispe Quispe	Responsable de la Meta
		Secretario Técnico de CODISEC- Socabaya	Responsable Técnico
		Ing. Walter R. Morales Valdivia	Supervisor
23	Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	Gerente de Administración Tributaria	Responsable de la Meta
		Julio Cesar , Mamani Mendiguri	Responsable Técnico
		Mercedes Soto Nieto	Responsable Administrativo
24	"Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PMI) de inversiones"	Gerente de Desarrollo Urbano	Responsable de la Meta
		Ledynury Castillo Sotelo	Responsable Técnico y administrativo



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Coordinador de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, supervisar y evaluar el avance del cumplimiento de las Metas y la utilización de los recursos transferidos del Plan, a efectos de que estos destinen exclusivamente al cumplimiento de sus fines y objetivos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a cada una de las Gerencias involucradas el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

 Ing. Alex G. Rivera Cano
 ALCALDE